



Córdoba, 23 de noviembre de 2016

VISTO:

El expte. N° UNC 0058119/2016 por el cual el Sr. Profesor de la asignatura optativa "Diagnóstico en Implantología" Dr José Antonio D' Itria solicita rectificación del acta n° 00157 Comisión única, del año lectivo 2016 para la alumna Lorena Ayelen Fernandez ; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

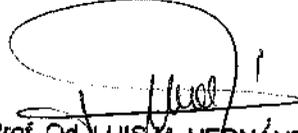
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta correspondiente a la asignatura optativa N° 00157 Comisión única del año 2016 "Diagnóstico en Implantología" la siguiente manera:
Lorena Ayelen Fernández DNI 35.612.808 donde dice:
NO PROMOCIONÓ, debe decir: PROMOCIONÓ.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ura. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 601
AG/